



DECRETO N° 787

VISTO:

El expediente CO-0062-01355298-9 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz invitará al Sr. Ariel Rodríguez, delegado del Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM, para el centro-norte de la Provincia de Santa Fe a una reunión informativa, a los fines de presentar el informe con los resultados del estudio que tuvo como objetivo medir el nivel de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (RNI) emitidas por las antenas instaladas en la capital provincial.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2016

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas